

Datos Generales

Gaceta N°:	11585
Fecha de la Gaceta:	12/09/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	875
Fecha de la Norma:	24/08/1951
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE CREAN OFICINAS DE SEGURIDAD EN DAVID, CHITRE, BOCAS DEL TORO Y LA CHORRERA.
Comentario:	A través del anotado cuerpo normativo se establecieron Oficinas de Seguridad en las Ciudades de David, Chitré, Bocas del Toro y La Chorrera, y se señaló el personal de las mismas. TEMAS RELACIONADOS: OFICINA DE SEGURIDAD NACIONAL, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CUERPO DE BOMBEROS, DECRETO, DISTRITO DE DAVID, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE CHITRE, DISTRITO DE LA CHORRERA, OFICINAS DE SEGURIDAD.

Temas Relacionados

CUERPO DE BOMBEROS
DECRETO
DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
DISTRITO DE CHITRE
DISTRITO DE DAVID
DISTRITO DE LA CHORRERA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
OFICINA DE SEGURIDAD NACIONAL
OFICINAS DE SEGURIDAD

Referencias

DECRETO 875						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO 875**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.

Jurisprudencia Constitucional
